

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

671-19

2 3 DIC 2019 Salta, Expediente Nº 19.046/16

VISTO la Resolución Nº CD-609/18 de esta Facultad; y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se designa a la C.U. Reina Ninfa ACOSTA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple para la asignatura MATEMATICA (1º cuatrimestre) con extensión de funciones a ESTADISTICA (2º cuatrimestre) de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede de Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la toma de posesión y por el termino de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Articulo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que la Sede Regional Orán, informa que la C.U. ACOSTA, tomó posesión en el cargo antes mencionado el 01 de Febrero de 2.019.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la C.U. Reina Ninfa ACOSTA, D.N.I. Nº 35.280.647, tomo posesión en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoria Regular con dedicación simple para la asignatura MATEMATICA (1º cuatrimestre) con extensión de funciones a ESTADISTICA (2º cuatrimestre) de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede de Orán de la Universidad Nacional de Salta, el 01 de Febrero de 2.019.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal, Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

sh

Secretaria Académice Facultad de Clendas de la Salud-UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth

Decana

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa